

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

50578 BARCELONA

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 08 de Barcelona, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 780/2018 Sección:E.

NIG: 0801947120188006232.

Fecha del auto de declaración. 15/10/2018.

Clase de concurso. Voluntario/Abreviado.

Entidad concursada. CONFECIONES RAMS, S.A., con A58064684, con domicilio en calle Carrer Mare de Deu de Montserrat, núm. 41, 08970 - Sant Joan Despí.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal: LUGAR ABOGADOS & ASOCIADOS, S.L.P. quien designa a Luis García Martínez de profesión abogado para el ejercicio del cargo.

Dirección postal: c/ Córcega, 299, 4.º, 4.ª, 08008 Barcelona.

Dirección electrónica: concurasal@lugarabogados.com.

Régimen de las facultades del concursado. intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Via de les Corts Catalanes, 111, (Edifici C) - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Barcelona, 17 de octubre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, Jesús Santiago Ortego Briongos.

ID: A180063047-1